



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRIMER TRIMESTRE DE
2020 DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS
POLÍTICOS**

ÍNDICE

I.	Integración de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	Pág. 1
II.	Introducción	Pág. 1
III.	Marco legal	Pág. 2
IV.	Sesiones de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	Pág. 3
V.	Asistencia de las y los integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos a las sesiones en el primer trimestre de 2020.....	Pág. 3
VI.	Relación de los asuntos analizados en las sesiones de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	Pág. 5
VII.	Tareas realizadas	Pág. 6
VIII.	Reuniones de trabajo con los integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y el Secretario Técnico	Pág. 7

I. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

En sesión ordinaria del consejo General, de fecha 14 de noviembre de 2018, se emitió el acuerdo número IEC/CG/163/2018, el cual contiene, entre otros la integración de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

En fecha 14 de noviembre de 2018 y por acuerdo número IEC/CG/166/2018 del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se aprueba la designación de la persona que será Titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 41, apartado c), 116 fracción IV, incisos b) y c), numerales 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, 6, 27, 30 inciso h), numeral 3, 98, 99, 104, numeral 1, incisos a) y r), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, apartado 5, se designó, al Lic. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, como Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

En sesión ordinaria, celebrada el día 14 de diciembre del 2018, mediante Acuerdo IEC/CPPP/001/2019, fue designado por votación, como Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos el Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, además de integrarse a la referida Comisión los Licenciados Alejandro González Estrada y Gustavo Alberto Espinosa Padrón, conforme a lo dispuesto por el artículo 354 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En reunión de Trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del día once (11) de diciembre del año en curso, el Consejero Presidente de la Comisión Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza señaló que, en atención al artículo 19 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, que prevé que la presidencia de las comisiones sea rotativa de manera anual, y dado que su periodo concluye el próximo catorce (14) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), se ha tomado el acuerdo entre los Consejeros Integrantes de la Comisión, que el próximo año sea presidida por el Consejero Electoral, Mtro. Alejandro González Estrada, hecho que además obra en el acta de la Sesión Ordinaria de fecha de 27 de enero de 2020.

II. INTRODUCCIÓN.

Las principales actividades que desarrolla la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos tiene que ver, entre otras, con las siguientes líneas de acción:

1. Prerrogativas en materia de financiamiento público.
2. Actividades relacionadas con la aprobación de modificaciones a Documentos Básicos y Reglamentos de los Partidos Políticos y Asociaciones Políticas Estatales.
3. Constitución de Partidos Políticos Locales.
4. Constitución de Asociaciones Políticas Estatales.
5. Actividades relacionadas con el Proceso Electoral.

III. MARCO LEGAL.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley General de Partidos Políticos, Reglamento para la constitución y registro de partidos políticos locales en el Estado de Coahuila de Zaragoza, Reglamento de Elecciones, Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila y Reglamento para el Procedimiento de Perdida de Registro y Liquidación de Partidos Políticos Locales, y demás disposiciones legales que de ella emanen, agréguele el de candidaturas independientes.

Atribuciones de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El día primero (01) de agosto de dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 61, el decreto número 518, en el que se expidió el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que resulta aplicable en cuanto a la estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión respectiva.

De acuerdo con el Artículo 358 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Conocer de los dictámenes relativos a las solicitudes de registro que formulen las organizaciones que pretendan constituirse como partidos políticos o asociaciones políticas y realizar las actividades pertinentes;
- b) Proponer al Consejo General los acuerdos relativos a la asignación de financiamiento público ordinario y para gastos de campaña que corresponda tanto a los partidos políticos, como a los candidatos independientes;
- c) Proponer al Consejo General los acuerdos relativos a los límites de las aportaciones de los Comités Ejecutivos Nacionales, así como de financiamiento no público;
- d) Proponer al Consejo General el acuerdo de inscripción de registro de los partidos políticos;
- e) Conocer de los convenios de participación política conforme a las modalidades aprobadas en la normatividad local, elaborar los dictámenes correspondientes y someterlos a la aprobación del Consejo General;
- f) Realizar lo necesario para que los partidos políticos y candidatos independientes, ejerzan sus prerrogativas de acceso a los tiempos de radio y televisión, en los términos de la legislación aplicable;
- g) Sustanciar, en los términos de las disposiciones aplicables, el procedimiento de pérdida de registro de partidos políticos y asociaciones políticas, en los casos en que se encuentre en los supuestos previstos en el Código y demás disposiciones aplicables. La sustanciación se tramitará hasta el estado de resolución. Dicha resolución será dictada por el Consejo General del Instituto;
- h) Proponer al Consejo los dictámenes sobre los convenios de participación política en las modalidades que establezca la ley que celebren los partidos políticos; sobre los acuerdos de participación que efectúen las agrupaciones políticas con los partidos políticos, y
- i) Las demás que le confiera el Consejo General, este Código y demás disposiciones aplicables.

IV. SESIONES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

Relación de sesiones de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos correspondientes

NÚMERO DE SESIÓN	FECHA	HORA
Sesión No. 01 Ordinaria	27 de enero de 2020	12:40 Hrs
Sesión No. 02 Extraordinaria	15 de febrero 2020	12:22 Hrs
Sesión No. 03 Ordinaria	24 de febrero 2020	17:06 Hrs
Sesión No. 04 Extraordinaria	11 de marzo de 2020	12:39 Hrs

V. ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS A LAS SESIONES EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2020.

LISTA DE ASISTENCIA DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS		SESIÓN 1	SESIÓN 2	SESIÓN 3	SESIÓN 4
CONSEJEROS ELECTORALES					
Mtro. Alejandro González Estrada		✓	✓	✓	✓
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza		✓	✓	✓	✓
C. Gustavo Alberto Espinosa Padrón		✓	✓	✓	✓
SECRETARIO TÉCNICO					
Lic. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez		✓	✓	✓	✓
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS					
	1.- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	✓	✓	X	✓
	2.- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	✓	✓	✓	X

	3.- PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	✓	✓	X	✓
	4.- PARTIDO DEL TRABAJO	X	X	X	X
	5.- PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	X	✓	X	✓
	6.- UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	✓	✓	X	✓
	7.- MOVIMIENTO CIUDADANO DE COAHUILA	✓	✓	✓	✓
	8.- MORENA	✓	✓	X	✓
	9.- PARTIDO UNIDOS	✓	✓	✓	✓
	10.- PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	✓	✓	X	✓
	11.- PARTIDO EMILIANO ZAPATA LA TIERRA Y SU PRODUCTO	✓	✓	✓	X

VI. RELACIÓN DE LOS ASUNTOS ANALIZADOS EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

NÚMERO DE SESIÓN	ASUNTOS ANALIZADOS
Sesión Ordinaria No. 01	<ul style="list-style-type: none"> • Designación de la Presidencia de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. • Lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, celebrada el 19 de noviembre de 2019. • Acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, la Convocatoria dirigida a la Ciudadanía que, de manera independiente, deseen participar en la Elección de Diputaciones al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020. • Acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular para los procesos electorales locales en el Estado de Coahuila de Zaragoza. • Acuerdo relativo a la revisión de las modificaciones de los documentos básicos, y a la designación de las personas integrantes de diversos órganos directivos, presentadas por el partido político local denominado Partido de la Revolución Coahuilense, en el Estado de Coahuila de Zaragoza. • Acuerdo mediante el cual se resuelve la procedencia constitucional y legal de las designaciones a diversos cargos de los órganos directivos del partido político local denominado Emiliano Zapata, la Tierra y su Producto.
Sesión Extraordinaria No. 02	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, celebrada el día 27 de enero de 2020. • Acuerdo mediante el cual se resuelve la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos presentadas por el partido político local denominado Unidos.
Sesión Ordinaria No. 03	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, celebrada el día 15 de febrero de 2020. • Acuerdo mediante el cual se emite el lineamiento para el desahogo de garantía de audiencia de las y los aspirantes a una candidatura independiente durante el periodo del proceso de captación de apoyo a la ciudadanía, a través del uso de la aplicación móvil, en el marco del Proceso Electoral Local ordinario 2020. • Acuerdo mediante el cual se resuelve sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud de registro

	<p>como aspirante a la candidatura independiente al cargo de Diputado Local del Distrito 12 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, del ciudadano Diego Raúl Aguilar Rodríguez, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020.</p> <ul style="list-style-type: none">• Acuerdo mediante el cual se resuelve sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud de registro como aspirante a la candidatura independiente al cargo de Diputado Local del Distrito 11 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, del ciudadano Héctor Clemente Espeleta Morales, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020.• Acuerdo mediante el cual se resuelve sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud de registro como aspirante a la candidatura independiente al cargo de Diputado Local del Distrito 09 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, del ciudadano Christian Salvador Chairez Bravo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020.• Acuerdo mediante el cual se resuelve sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud de registro como aspirante a la candidatura independiente al cargo de Diputado Local del Distrito 13 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, del ciudadano Juan Carlos Constante Revilla, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020.• Acuerdo mediante el cual se resuelve sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud de registro como aspirante a la candidatura independiente al cargo de Diputado Local del Distrito 05 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, del ciudadano Héctor Manuel Garza Martínez, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020.• Acuerdo mediante el cual se resuelve sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud de registro como aspirante a la candidatura independiente al cargo de Diputado Local del Distrito 02 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, del ciudadano Masías Menera Sierra, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020.• Acuerdo mediante el cual se resuelve sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud de registro como aspirante a la candidatura independiente al cargo de Diputado Local del Distrito 02 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, del ciudadano Luis Enrique Muñoz Villarreal, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020.• Acuerdo mediante el cual se resuelve sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud de registro como aspirante a la candidatura independiente al cargo
--	--

	<p>de Diputado Local del Distrito 05 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, del ciudadano David Huerta Montemayor, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo mediante el cual se resuelve sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud de registro como aspirante a la candidatura independiente al cargo de Diputado Local del Distrito 01 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, del ciudadano Pablo Ortega Alvarado, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020. • Acuerdo mediante el cual se resuelve sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud de registro como aspirante a la candidatura independiente al cargo de Diputado Local del Distrito 10 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, del ciudadano Francisco de León Fabela, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020.
Sesión Extraordinaria No. 04	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, celebrada el día 24 de febrero de 2020. • Acuerdo mediante el cual se resuelve la solicitud de los partidos políticos denominados Partido del Trabajo y Morena, para formar la coalición denominada “Juntos Haremos Historia en Coahuila”, para la elección de diputaciones locales en el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020.

VIII. REUNIONES DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS Y EL SECRETARIO TÉCNICO.

FECHA	HORA	ASUNTOS
07 de enero	10:00 Hrs	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de acuerdo relativo a la convocatoria de las y los ciudadanos que aspiren a una candidatura independiente. • Proyecto de acuerdo relativo a los lineamientos de registro de candidaturas.
16 de enero	11:30 Hrs	<ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos de registro de candidaturas y proyecto de acuerdo. • Convocatoria de Candidaturas Independientes y proyecto de acuerdo. • Modificación de estatutos y designación de órganos partidarios del Partido de la Revolución Coahuilense. • Designación de órganos directivos y partidarios del Partido Emiliano Zapata, la Tierra y su Producto. • Modificación de estatutos y logotipo del Partido Unidos.

		<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos locales, a efecto de determinar si estos cuentan con el número mínimo de afiliados en el 2020. • Entrega de los informes de actividades del segundo semestre del ejercicio 2019 de las Agrupaciones Políticas Estatales. • Agrupación Política Humanista a cambio por Juntos por la Diversidad.
22 de enero	11:00 Hrs	<ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos de registro de candidaturas y proyecto de acuerdo • Convocatoria de Candidaturas Independientes y proyecto de acuerdo • Modificación de estatutos y designación de órganos partidarios del Partido de la Revolución Coahuilense. • Designación de órganos directivos y partidarios del Partido Emiliano Zapata, la Tierra y su Producto. • Sesión de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos • Modificación de estatutos y logotipo del Partido Unidos.
29 de enero	11:00 Hrs	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Acuerdo relativo al Partido Unidos. • Reunión de trabajo con las representaciones de los partidos políticos.
05 de febrero	12:30 Hrs	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación de documentos básicos del Partido Unidos.
13 de febrero	12:00 Hrs	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Acuerdo del Partido Unidos. • Proyectos de Acuerdos relativos a la procedencia y a tener por no presentados los escritos de manifestación de intención de los aspirantes a una candidatura independiente.
21 de febrero	11:30 Hrs	<ul style="list-style-type: none"> • Aspirantes a una Candidatura Independiente. • Sesión de la Comisión relativa al punto anterior.
03 de marzo	8:30 Hrs	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Coalición presentado por el Partido del Trabajo y Morena.
10 de marzo	10:00 Hrs	<ul style="list-style-type: none"> • Respuesta a la prevención relativa al Convenio de Coalición presentado por el Partido del Trabajo y Morena.
19 de marzo	10:00 HRS	<ul style="list-style-type: none"> • Escrito presentado por el Aspirante a Candidato Independiente Héctor Manuel Garza Martínez. • Escrito presentado por la ciudadana Claudia Patricia González Vázquez (Grupo Étnico de la Tribu Negros Mascogos).

No se omite manifestar, que el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG83/2020 de fecha 21 de marzo de 2020, aprobó ejercer la facultad de atracción, para efecto de suspender temporalmente el desarrollo de los procesos electorales locales, en Coahuila e Hidalgo, con motivo de la pandemia COVID-19, generada por el virus SARS-CoV2.

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió el acuerdo con clave IEC/CG/057/2020 de fecha 3 de abril de 2020, por el cual se determinó, como medidas extraordinarias, la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral,

y aquellas relacionadas con el proceso electoral local ordinario 202º, con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia del coronavirus, COVID-19.

FINAL DEL DOCUMENTO.